



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APÁN, HIDALGO.

## DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 747

ZONA: A ( ) B ( X ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( )

RENOVACIÓN ( X )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APÁN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

**PROPIETARIO:** PASCUALA REYES TOVAR

**VIGENCIA:** 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. TRANSFORMAR CON HUMANISMO

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** "MISCELANEA LA CONCHITA" 2024-2027

**GIRO AUTORIZADO:** TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE C.V.Y L.

**HORARIO:** DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS.

**DIRECCIÓN:** C. LA CONCHITA, No. 82, COL. LA CONCHITA

**R.F.C.:**

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 11 DE JUNIO DEL 2026.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA. MARÍA ROSAYDA ROBLES BARRERA, HGO. 2027  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APÁN, HGO.

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES